



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Reporte de Resultados de Evaluación

Presupuesto de Egresos 2025

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Tomo I. Programas Presupuestarios

2024



José Luis Lima Franco
Secretario de Finanzas y Planeación

Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación

Director General de Planeación y Evaluación	Orlando Sosa López
Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño	José Enrique Nachón Martínez
Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño	Erick Bander Hernández Martínez
Analista	Agustín Mendoza Galván
Analista	Emmanuel Ortiz Carmona
Analista	Hilda Guadalupe Rodríguez Hernández
Analista	José Armando Tamariz Hernández
Servicio Social	Saúl Joksán Martínez Arcos
Servicio Social	Hiram Rivera Morales

El **Reporte Anual de Resultados de Evaluación**, es un extracto o resumen del Informe Anual de Resultados de Evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios, el cual se encuentra disponible en el portal de internet de la SEFIPLAN en <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2024/>. Este Reporte es elaborado a fin de dar cumplimiento al artículo 28 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, que a la letra dice: “A partir del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015, se incluirá un reporte con los resultados de las evaluaciones concluidas en el año en curso”.

REPORTE DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Por instrucciones del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Mtro. José Luis Lima Franco, se publicó en el portal de internet de la SEFIPLAN el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo I. Programas Presupuestarios (PPs)**¹, documento en el cual se establecieron los siguientes objetivos:

- a) Determinar los Programas Presupuestarios que serán sujetos de evaluación de desempeño en el ejercicio fiscal 2024.
- b) Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuno y eficiente.
- c) Determinar el calendario de diseño, ejecución y presentación de las evaluaciones, así como de la presentación del Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, considerando su vinculación con la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2025.
- d) Establecer quienes serán los encargados de realizar las evaluaciones contenidas en el mismo PAE.

Tomando en consideración los Criterios de Selección de Programas Presupuestarios para integrar el Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, actualizados para el ejercicio 2024, se hizo la selección de PPs a evaluar en materia de **Diseño**, mismos que se pueden consultar en el Anexo II. Programas Presupuestarios a evaluar, contenido en el PAE (2024), Tomo I., los cuales se enlistan a continuación:

¹ En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; párrafo cuarto, fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y a los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuadro 1. Programas Presupuestarios Evaluados en Materia de Diseño.

Dependencia o Entidad	Clave del PP	Nombre del PP	Presupuesto Autorizado 2024	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador
SEDARPA	153	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	37,812,907.00	2013	Diseño	SEFIPLAN
SEDARPA	155	Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	33,377,901.00	2013	Diseño	SEFIPLAN
SEGOB	233	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	4,464,053.00	2018	Diseño	SEFIPLAN
SECVER	213	Inclusión a través de las Artes.	2,219,568.00	2022	Diseño	SEFIPLAN
SEDEMA	227	Cambio Climático.	1,991,764.00	2018	Diseño	SEFIPLAN
IVM	469	Institucionalización de la Perspectiva de Género.	1,220,836.00	2018	Diseño	SEFIPLAN
SEV	041	Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	556,348.00	2013	Diseño	SEFIPLAN
SPC	229	Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	361,200.00	2023	Diseño	SEFIPLAN
SPC	474	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	210,000.00	2020	Diseño	SEFIPLAN

Fuente: SEFIPLAN, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024. Tomo I. Programas Presupuestarios.

Una vez difundido el PAE (2024), Tomo I. Programas Presupuestarios y los Términos de Referencia (TdR) de las **Evaluaciones de Diseño**, se inició el proceso de evaluación conforme al Cronograma establecido en el PAE, cumpliendo cada etapa ahí establecida en tiempo y forma.

A continuación se exponen de manera general, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación a PPs, en materia de **Diseño**. La información a detalle puede ser consultada en los Informes individuales correspondientes a cada PP evaluado y en el Informe Anual de Resultados de Evaluación, Tomo I. Resultados de la Evaluación, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2024/>

Resultados de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios.

La **Evaluación de Diseño** de un PP, se define como *“el análisis del orden del programa considerando sus definiciones de Fin y Propósito (objetivos), sus Componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población beneficiaria), las Actividades identificadas como necesarias para producir los Componentes, los Supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos del programa; así como el Problema que dio origen al programa y cómo ha evolucionado como elemento diagnóstico”*².

Este es el primer tipo de evaluación que se hace a un PP, pudiendo hacerse, incluso en su primer año de operación. De igual forma se puede ejecutar una **Evaluación de Diseño** cuando el PP haya sido modificado sustancialmente, cambiando parcial o totalmente el enfoque de dicho programa.

Esta evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, en donde los Evaluadores analizaron la información recabada, organizada y entregada por los Responsables Evaluados designados en las dependencias y entidades para cada uno de los PPs incorporados en el (PAE) 2024.

A partir de la evidencia documental presentada, el Evaluador requisitó el Cuestionario Diagnóstico y los documentos anexos del mismo, dicho Cuestionario se integró de 31 preguntas -26 cuantitativas y cinco cualitativas o descriptivas- agrupadas en seis apartados y un anexo para evaluar indicadores y metas.

Los apartados de la evaluación fueron: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

A partir de la revisión de la evidencia documental en su etapa preliminar y final, de las entrevistas realizadas a los Responsables Evaluados y demás servidores públicos encargados de la ejecución de los PPs evaluados y conforme a los criterios definidos en el Cuestionario Diagnóstico difundido en los Términos de Referencia de la evaluación en cuestión, se obtuvieron los siguientes resultados:

² Artículo 19, fracción I, inciso a) de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Cuadro 2. Resultados de Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios.
Calificación ponderada global y por apartado.

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Calificación y Valor de Ponderación por apartado						Calificación Global
			Ap. A	Ap. B	Ap. C	Ap. D	Ap. E	Ap. F	
Valor máximo a obtener por apartado:			15.00	15.00	10.00	10.00	40.00	10.00	100.00
1	153	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	8.70	7.20	8.80	10.00	8.96	5.00	48.66
2	155	Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	5.70	2.70	7.60	8.00	3.68	3.80	31.48
3	233	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	3.00	2.10	2.40	10.00	7.68	6.80	31.98
4	213	Inclusión a través de las Artes.	12.60	9.60	1.60	3.60	15.52	5.40	48.32
5	227	Cambio Climático.	0.00	0.00	0.00	8.80	20.16	6.40	35.36
6	469	Institucionalización de la Perspectiva de Género.	10.50	12.60	5.60	9.20	12.64	5.00	55.54
7	041	Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	14.10	14.10	6.40	10.00	20.16	8.00	72.76
8	229	Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	13.50	12.30	8.80	10.00	5.12	6.60	56.32
9	474	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	10.50	6.60	8.00	10.00	8.64	8.80	52.54

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

La calificación global del PP evaluado en diseño se establece en un rango de 0 a 100, en donde 100 representa el valor de cumplimiento más alto que puede obtener un PP, conforme a los criterios definidos en los TdR. Los principales hallazgos encontrados por apartados son los siguientes:

Apartado A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

En este apartado se buscó conocer, el problema que da origen a la existencia e intervención del Programa, la población que se enfrenta a dicha situación problemática, su ubicación territorial, los antecedentes positivos de los efectos que puede generar la ejecución del PP y, por su puesto, que esta información esté incorporada en un Diagnóstico específico, apropiado y actualizado.

En cada una de las preguntas se establecieron criterios de verificación en torno a los conceptos revisados y a partir de ahí es que se asignaron las siguientes calificaciones por pregunta:

Cuadro 3. Calificaciones del Apartado A de los PPs evaluados en materia de Diseño

APARTADO A. Justificación de la Creación y del Diseño									
Pregunta / PP	153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	213. Inclusión a través de las Artes.	227. Cambio Climático.	469. Institucionalización de la Perspectiva de Género.	041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
A1	6	6	4	8	0	8	8	8	8
A2	8	4	0	8	0	6	10	10	6
A3	0	0	4	10	0	8	10	8	8
TOTAL A (Sin ponderación)	58.00	38.00	20.00	84.00	0.00	70.00	94.00	90.00	70.00
TOTAL A (Ponderada)	8.70	5.70	3.00	12.60	0.00	10.50	14.10	13.50	10.50

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

Destacan los Programas **041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica** y el **229. Normatividad en Protección Civil aplicada a Instancias Obligadas**, ambos superaron los **90.00 puntos** de calificación general en este apartado.

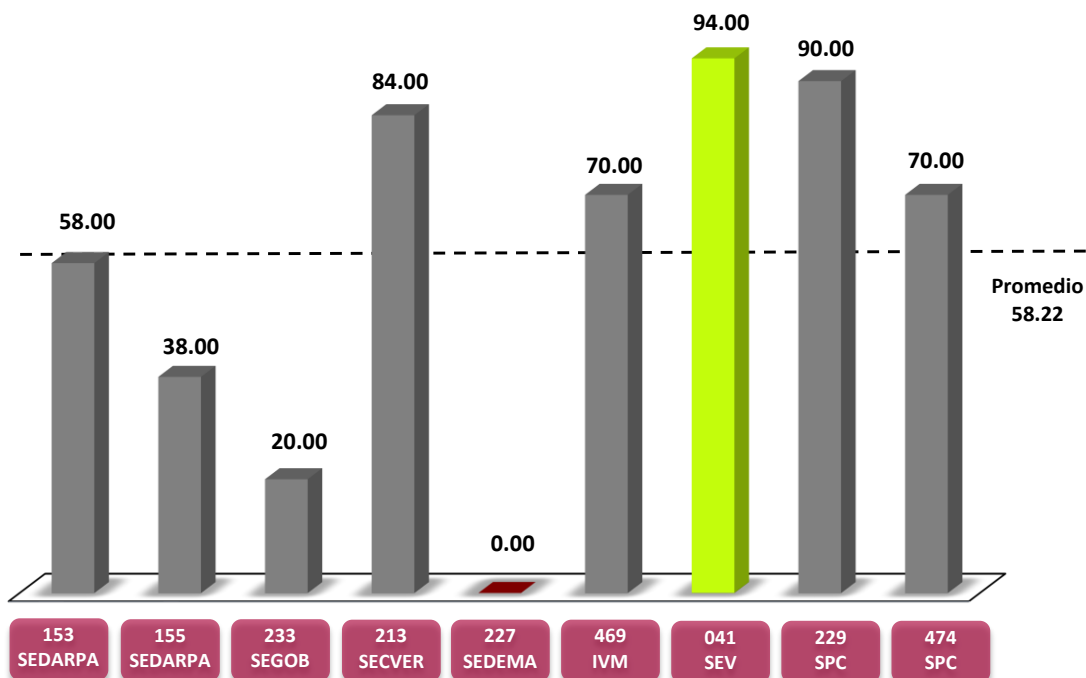
Por otro lado, el **PP 227. Cambio Climático** obtuvo de calificación general **0.00 puntos**, esto debido a que no tiene identificado el problema que busca resolver ni tampoco cuenta con un Diagnóstico específico, dificultando constatar el cumplimiento de los criterios de verificación.

La pregunta en la cual, en conjunto, los nueve PPs evaluados obtuvieron la mayor valoración fue la **A2**, que refiere a la existencia de un diagnóstico del problema que es atendido con la puesta en marcha del PP, esto a pesar de que, como se señaló en el párrafo anterior, hay dos PPs que no cuentan con el mismo. Los dos PPs valorados con la mayor calificación en la pregunta **A2** fueron: el **041. Programa Estatal Estilos de Vida Saludable para el Bienestar en la Educación Básica** y el **229. Normatividad de Protección Civil aplicada a Instancias Obligadas**.

En la pregunta **A1**, que refiere a la definición del problema o necesidad prioritaria a resolver con el PP, solo el **227. Cambio Climático**, no presentó evidencia documental o esta no fue consistente con los criterios de verificación. Cinco de los PPs cumplieron con dos de los tres criterios de verificación definidos para esta pregunta, valoración que puede notarse con el semáforo en color verde y calificación de ocho.

Tres de los nueve PPs no presentaron evidencia documental que dé cuenta de la **justificación teórica o empírica documentada** del tipo de intervención que el PP lleva a cabo para la solución del problema identificado en las dos preguntas previas.

Gráfica 1. Calificaciones del Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del PP



Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

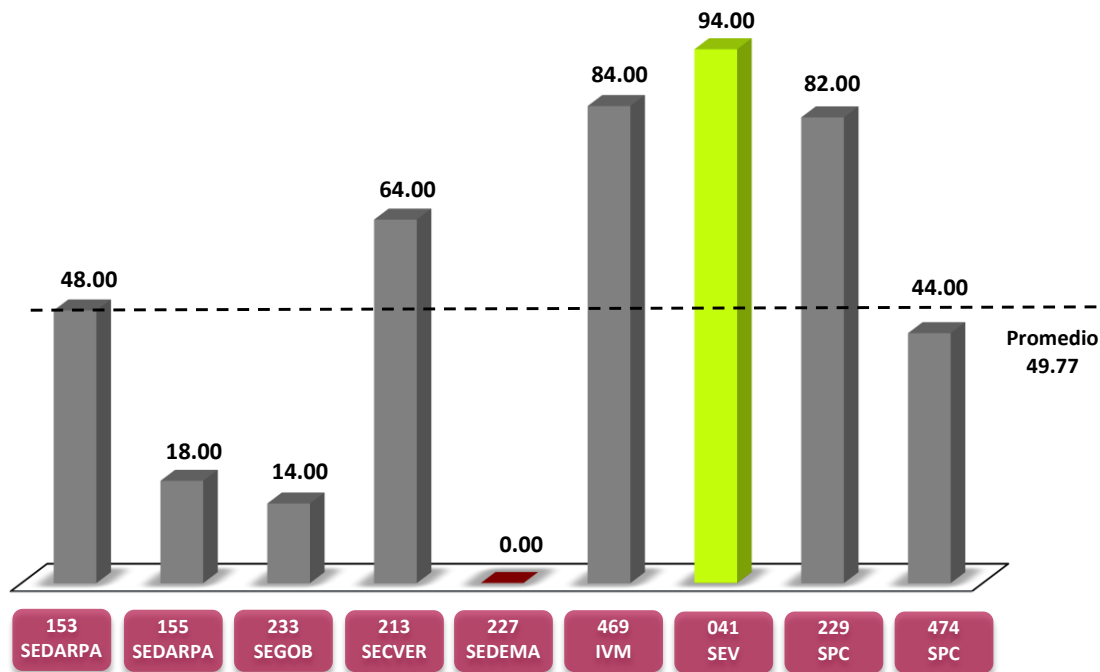
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios

Este segundo apartado se compone de siete preguntas, cinco son de tipo cuantitativo y versan sobre diversos aspectos de importancia en el diseño de los Programas Presupuestarios, principalmente lo relacionado con la identificación de sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, así como su cuantificación, ubicación territorial y periodos de actualización.

Del mismo modo, profundiza en los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos; instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios; la demanda total de apoyos y características de los solicitantes y; estrategia de cobertura de la población objetivo. Por otro lado, en las preguntas cuantitativas también se busca conocer sobre la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios y si el PP tiene mecanismos

específicos para identificar a su población objetivo. En la siguiente gráfica se observan las calificaciones obtenidas por cada uno de los PPs evaluados, mismas que se analizan a continuación:

Gráfica 2. Calificaciones del Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios



Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

De los nueve PPs evaluados, el **041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica**, obtuvo una calificación no ponderada de 94.00 puntos, esto gracias a que la información proporcionada cumplió con los criterios de verificación correspondientes para cada pregunta y porque confirmó que tiene adecuadamente identificada a su población, además de apegarse a sus procedimientos para la selección de los beneficiarios.

Solo dos Programas se posicionaron en el margen de 80.00 a 90.00 puntos, siendo los siguientes: **229. Normatividad en Protección Civil aplicada a Instancias Obligadas** (82.00) y **469. Institucionalización de la Perspectiva de Género** (84.00).

El último PP que alcanzó una calificación aprobatoria (mayor o igual a 60 puntos) es el **213. Inclusión a través de las Artes** con **64.00 puntos**; los demás Programas obtuvieron calificaciones

por debajo de esta línea, siendo el **155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera** (18.00 puntos), el **233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado** (14.00 puntos) y **227. Cambio Climático** (0.00 puntos) los que obtuvieron el puntaje más bajo.

En el siguiente cuadro se presentan las calificaciones por pregunta y PPs evaluados, acompañados de su semaforización.

Cuadro 4. Calificaciones del Apartado B de los PPs evaluados en materia de Diseño

APARTADO B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios									
Pregunta / PP	153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	213. Inclusión a través de las Artes.	227. Cambio Climático.	469. Institucionalización de la Perspectiva de Género.	041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
B1	6	0	0	8	0	6	10	10	4
B2	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
B3	10	4	0	10	0	10	10	10	6
B4	0	6	0	0	0	10	8	0	0
B5	0	0	6	10	0	10	10	10	6
B6	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
B7	0	0	4	0	0	8	8	6	4
TOTAL B (Sin ponderación)	48.00	18.00	14.00	64.00	0.00	84.00	94.00	82.00	44.00
TOTAL B (Ponderada)	7.20	2.70	2.10	9.60	0.00	12.60	14.10	12.30	6.60

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

De las preguntas con respuestas cuantitativas, la **B4**, refiere a que si los ejecutores de los PPs cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, en este tema, seis Programas Presupuestarios (**153, 233, 213, 227, 229 y 474**) obtuvieron la calificación más baja, es decir, más de la mitad de los PPs evaluados no tiene un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población que atiende; únicamente el **PP 469. Institucionalización de la Perspectiva de Género** cumplió con todos los criterios de verificación, hecho que es importante, ya que, tomar en cuenta la percepción de los beneficiarios permite retroalimentar permanentemente la forma en que se entregan los Componentes y conocer si estos impactan de manera positiva sobre la población objetivo. Este es el aspecto que mayores debilidades presenta en este apartado de evaluación.

Por el contrario, la **pregunta B3** resultó ser la mejor evaluada, puesto que solo dos PPs obtuvieron **0.00 puntos** de calificación general; en este caso, la información revisada corresponde a los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos, los cuales deben incluir

criterios de elegibilidad específicos, estar estandarizados, sistematizados y disponibles para consulta de toda la población. Aquí, los PPs **153, 213, 469, 041 y 229** obtuvieron la máxima calificación, mientras que el PP **474** y el **155** registraron **6.00** y **4.00 puntos**, respectivamente.

Por último, mencionar que, en este apartado la pregunta **B1** es una de las más relevantes, ya que permite conocer si el Programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema; los resultados obtenidos para esta pregunta muestran que el 33.3 por ciento de los PPs evaluados obtuvo la calificación más baja, mientras que los PP **041** y **229** alcanzaron la mejor calificación general.

Apartado C. Operación del Programa Presupuestario

En lo que respecta a este apartado, se integra de tres preguntas cuantitativas que buscan conocer si el Programa emplea en su operación un padrón de beneficiarios, además de qué procedimientos se ejecutan para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y servicios) generados por el PP y los procedimientos para otorgarlos. Tal como se observa, este apartado se enfoca en identificar cómo funciona cada Programa, asegurándose de que cuente con procedimientos claros y detallados que reflejen las actividades realizadas en la práctica por los ejecutores del PP.

Son tres las preguntas que se incluyen en este apartado, la **C1** vinculada con la existencia de padrones de beneficiarios para los PPs evaluados y las preguntas **C2** y **C3** con los procedimientos para recibir, registrar y responder solicitudes de los Componentes, así como los procedimientos para otorgar los Componentes.

La pregunta mejor evaluada fue la **C1**, en la cual, el PP **155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera**, obtuvo la calificación más alta, identificando que se cumplieron todos los criterios de verificación, en tanto que cinco PPs más, cumplieron casi todos los criterios de verificación, salvo uno, obteniendo la calificación de ocho (**213, 469, 041, 229 y 474**).

La pregunta en donde hubo un menor cumplimiento de los criterios de verificación fue al **C2**, en donde, de inicio, tres PPs no presentaron evidencia documental o esta no fue consistente con los criterios establecidos, los PPs: **213. Inclusión a través de las Artes, 227. Cambio Climático y 469. Institucionalización de la Perspectiva de Género**. El PP mejor evaluado fue el **153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz**, que cumplió con todos los criterios de verificación relacionados a los procedimientos para recibir, registrar y responder solicitudes de los Componentes.

Cuadro 5. Calificaciones del Apartado C de los PPs evaluados en materia de Diseño

APARTADO C. Operación									
Pregunta / PP	153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	213. Inclusión a través de las Artes.	227. Cambio Climático.	469. Institucionalización de la Perspectiva de Género.	041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
C1	4	10	4	8	0	8	8	8	8
C2	10	6	4	0	0	0	6	8	8
C3	10	8	0	0	0	10	6	10	8
TOTAL C (Sin ponderación)	88.00	76.00	24.00	16.00	0.00	56.00	64.00	88.00	80.00
TOTAL C (Ponderada)	8.80	7.60	2.40	1.60	0.00	5.60	6.40	8.80	8.00

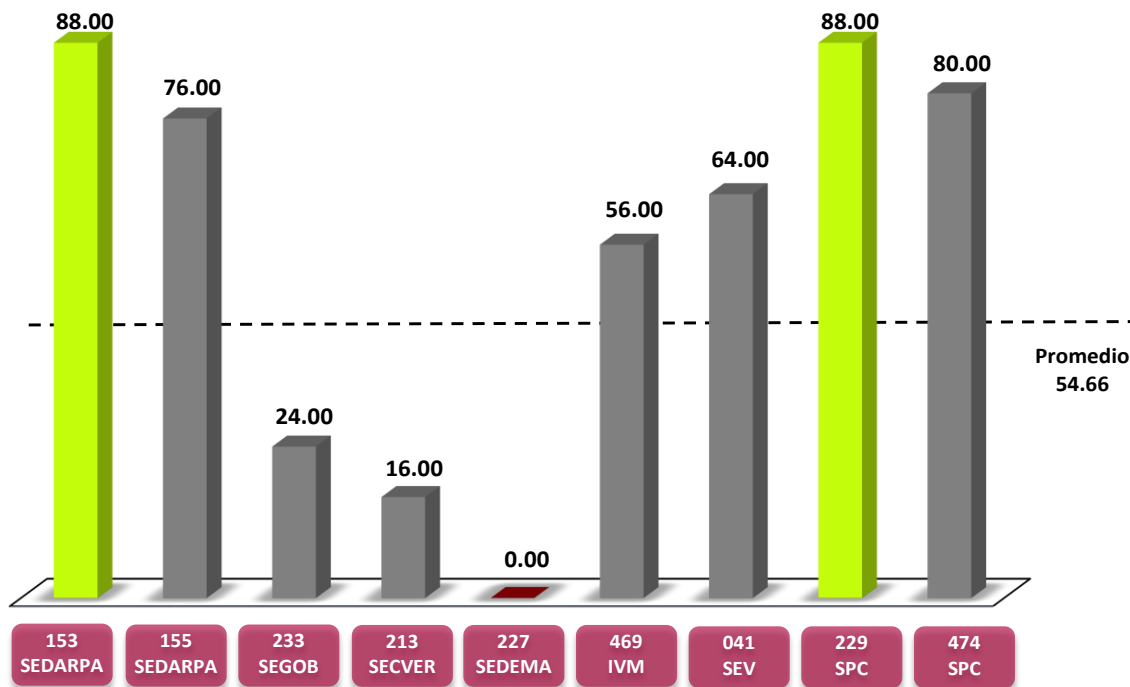
Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

En lo que refiere a los procedimientos descritos para el otorgamiento de los Componentes, observados en la pregunta **C3**, tres PPs no presentaron evidencia documental o esta no fue consistente con los criterios verificados: **233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz**; **213. Inclusión a través de las Artes** y **227. Cambio Climático**. En extremo contrario, también tres PPs cumplen con todos los criterios de verificación: **PP 153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz** junto al **469. Institucionalización de la Perspectiva de Género** y al **229. Normatividad en Protección Civil aplicada a Instancias Obligadas**.

Por otro lado, la gráfica 3, muestra que los PPs **153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz** y el **229. Normatividad en Protección Civil aplicada a Instancias Obligadas** registraron la calificación general más alta, ambos con **88.00 puntos** en el presente apartado; seguidos por el **474. Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género** el cual obtuvo **80.00 puntos**.

Por debajo de los 30 puntos se situó el **PP 233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (24.00)**, **213. Inclusión a través de las Artes (16.00)** y **227. Cambio Climático (0.00)**, este último programa registró de nueva cuenta la calificación más baja, principalmente porque la información presentada fue deficiente e inconsistente con los criterios de verificación que se revisaron para cada pregunta.

Gráfica 3. Calificaciones del Apartado C. Operación del PP



Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

Apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial,

Justo como indica el nombre del apartado, corresponde revisar el apego del Programa Presupuestario a los documentos rectores estatales, partiendo del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 y, subsecuentemente, de los respectivos Programas Sectoriales según sea el caso particular para cada PP; también se toma en cuenta que el PP identifique complementariedades o similitudes con otros programas federales o estatales y cómo se vincula el Propósito con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

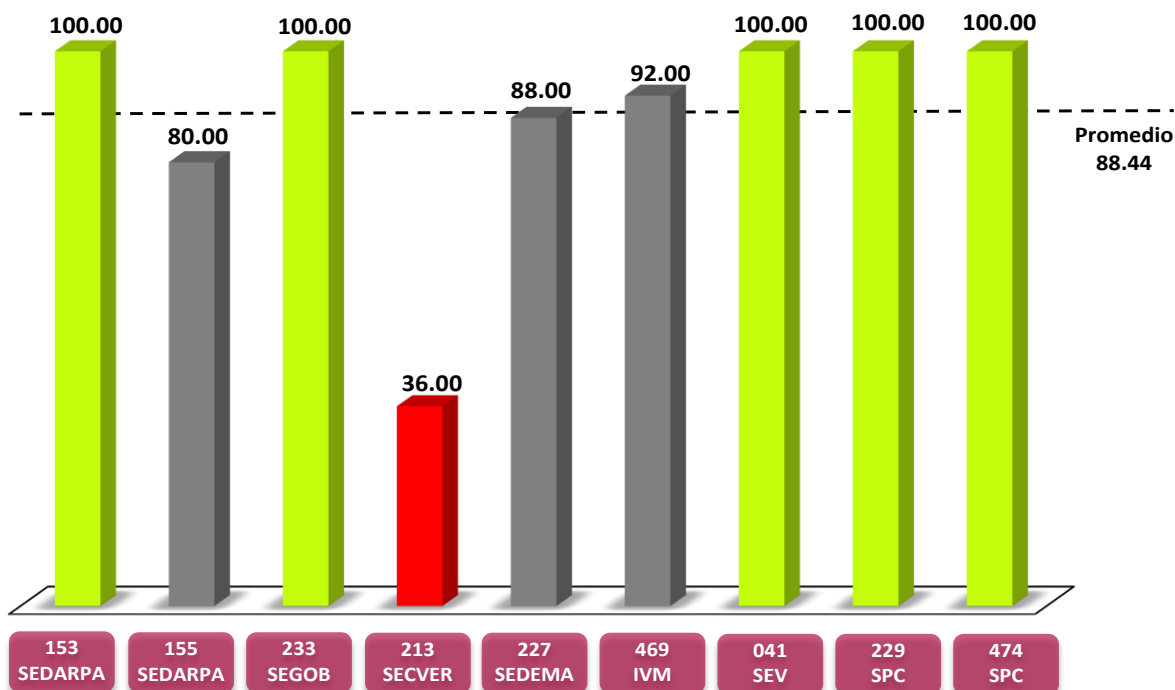
Para tal efecto, se requisitaron cuatro preguntas, dos son de valoración cuantitativa y dos de tipo cualitativo; para las cuantitativas se revisó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Ficha Técnica de Indicadores, el Diagnóstico específico y, evidentemente, tanto el PVD 2019-2024 como el Programa Sectorial, Especial o Prioritario correspondiente.

Cuadro 6. Calificaciones del Apartado D de los PPs evaluados en materia de Diseño

APARTADO D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial									
Pregunta / PP	153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	213. Inclusión a través de las Artes.	227. Cambio Climático.	469. Institucionalización de la Perspectiva de Género.	041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
D1	10	8	10	6	8	10	10	10	10
D2	10	8	10	0	10	8	10	10	10
D3	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
D4	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
TOTAL D (Sin ponderación)	100.00	80.00	100.00	36.00	88.00	92.00	100.00	100.00	100.00
TOTAL D (Ponderada)	10.00	8.00	10.00	3.60	8.80	9.20	10.00	10.00	10.00

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

Gráfica 4. Calificaciones del Apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial



Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

La **pregunta D1** resultó ser la mejor calificada, ya que, los Programas **153, 233, 469, 041, 229 y 474** obtuvieron el puntaje más alto, indicando que cumplieron con todos los criterios de verificación, seguidos de los PPs **155 y 227**.

Por apartado es el PP **213. Inclusión a través de las Artes** el que menor puntaje obtiene, ya que de 100 puntos posibles (sin ponderación), obtiene apenas 36.00.

En general, como ha ocurrido en ejercicios de evaluación anteriores, los PPs evaluados en 2024, cumplen de forma satisfactoria con los procesos de planeación alineada, con el PVD como con los programas sectoriales, institucionales o especiales, según corresponde.

Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

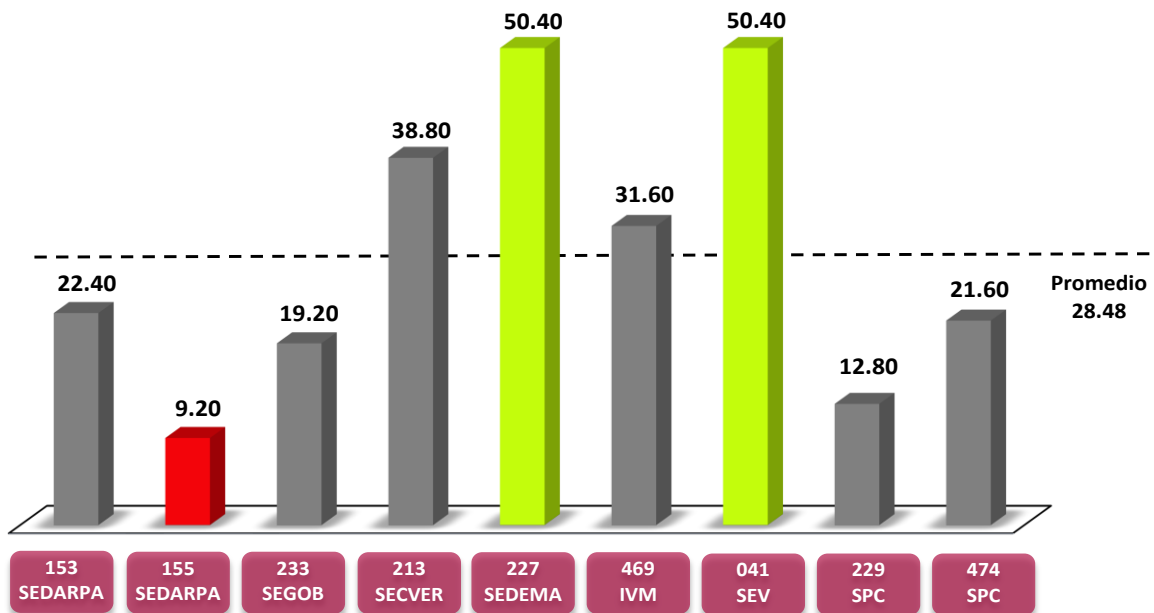
El apartado E es el que incorpora un mayor número de preguntas para este proceso de evaluación, 11 en total de las cuales solo la **E11** es de valoración cualitativa; las preguntas restantes hacen referencia, entre otros elementos de la MIR, a la definición de los objetivos del resumen narrativo, a los supuestos, a los indicadores y metas y a los medios de verificación. La evidencia documental fundamental para todo este apartado es la Ficha Técnica, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Programación Anual de los Indicadores de Desempeño, todos, emitidos del Sistema SIED-SIAFEV 2.0.

El promedio de calificación general es de **28.48**, por lo que resulta ser el apartado con los puntajes más bajos para cada uno de los PPs evaluados, incluso se observa que ninguno registró una calificación aprobatoria, siendo **50.40 puntos** el techo alcanzado por los PPs **227. Cambio Climático y 041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica**; les sigue el **213. Inclusión a través de las Artes (38.80 puntos)** y **469. Institucionalización de la Perspectiva de Género (31.60 puntos)**. El PP **155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera** registró la calificación más baja.

Derivado de lo anterior, conviene puntualizar que este Apartado es donde se encuentran más áreas de oportunidad para mejorar en cada uno de los Programas, principalmente el resumen narrativo de las MIR, los Indicadores, Medios de Verificación, Supuestos y la Ficha Técnica en general, desde luego, también la relación lógica tanto horizontal como vertical es un aspecto indispensable a tomar en cuenta.

Por otro lado, en el cuadro 8, se muestran las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas que integran este apartado, mismas que se analizan a continuación.

Gráfica 5. Calificaciones del Apartado E. Análisis de la MIR del PP



Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

Para todas las preguntas de este apartado se revisó, como evidencia documental básica, la Ficha Técnica del PP, la MIR y la Programación Anual de Indicadores, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y generado por el SIED-SIAFEV 2.0, esto para dar certeza y validez a la información revisada.

Lo primero que llama la atención es que muchas de las respuestas por pregunta y por PP evaluado están marcadas en semáforo de color gris, esto indica que no se presentó evidencia documental o que esta no fue consistente con la información que se requería en la pregunta correspondiente.

En este sentido, en la pregunta **E5**, que refiere a la existencia de un documento normativo (Reglas de Operación) correspondiente al PP evaluado y que además contenga el resumen narrativo de la MIR, se encontró que en ocho de los nueve PPs evaluados no se tienen reglas de operación y en el PP **041. Programa Estatal Estilos de Vida Saludable para el Bienestar en la Educación Básica**, apenas y se pudo constatar el cumplimiento de uno de los criterios de verificación.

En las experiencias de evaluación presente y pasadas, es común escuchar por parte de los Responsables Evaluados, que los PPs que ellos ejecutan no tienen dicha modalidad, es decir; al momento que se integran al proyecto de presupuesto de egresos de un ejercicio fiscal no relacionan su PP con la modalidad **S. Sujetos a Reglas de Operación**, y por consiguiente; no se ocupan de realizarlas. En este sentido, exponemos en el siguiente cuadro, las modalidades de los

PPs evaluados y el tipo de bienes que otorgan. Como se puede observar, algunos de los PPs presentan hasta dos modalidades distintas.

Cuadro 7. Modalidad y Componentes de los PPs evaluados en materia de Diseño.

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Modalidad	Componentes
1	323.BBH.G.F.153.T 323.BBH.G.K.153.T	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	F. Promoción y fomento K. Proyectos de Inversión	C1. Producción y productividad acuícola y las sustentabilidad pesquera incrementadas.
2	324.BBH.G.F.155.U 324.BBH.G.K.155.U	Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	F. Promoción y fomento K. Proyectos de Inversión	C1. Asesorías a productores cañeros para las opciones que permitan la diversificación de la producción del uso de la caña de azúcar otorgadas. C2. Procesos de producción de piloncillo con mayor inocuidad mejorados.
3	139.AAP.A.E.233.Q	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	E. Prestación de Servicios Públicos	C1. Instrumentos jurídicos elaborados. C2. Campaña de Difusión realizada.
4	242.CCK.P.F.213.X	Inclusión a través de las Artes.	F. Promoción y fomento	C1. Acciones de formación artística y cultural para la inclusión social de las personas con discapacidad. C2. Acciones de capacitación y sensibilización para la inclusión social dirigidas a servidores públicos. C3. Espacios culturales de la SECOVER habilitados para la atención de personas con discapacidad.
5	216.CDM.O.E.227.J	Cambio Climático.	E. Prestación de Servicios Públicos	C1. Generar o actualizar los instrumentos de acción climática del Estado de Veracruz. C2. Asesorar y capacitar a los Ayuntamientos en el seguimiento de la matriz de mediadas de las Agendas Municipales de Cambio Climático. C3. Dar seguimiento a las medidas de mitigación y adaptación propuesta por las dependencias de la Administración Pública Estatal en las agendas sectoriales. C4. Establecer consejos para promover acciones de mitigación y adaptación a escala regional con sectores locales en coordinación con autoridades municipales que comparten problemáticas similares en su territorio.
6	139.AAE.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género.	E. Prestación de Servicios Públicos	C1. Acciones realizadas para transversalizar la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana. C2. Eventos formativos realizados para transversalizar la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana. C3. Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en el Estado publicados.
7	251.CCD.L.E.041.B	Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	E. Prestación de Servicios Públicos	C1. Escuelas beneficiadas con material de apoyo. C2. Talleres de capacitación impartidos.
8	172.CDP.H.Q.229.W	Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	C1. Registros emitidos como terceros acreditados y grupos voluntarios a personas físicas y morales que cumplen con la normatividad. C2. Programas internos de Protección Civil y programas municipales en Protección Civil que cumplen con la normatividad aplicable.

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Modalidad	Componentes
9	172.CDP.H.E.474.J	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	E. Prestación de Servicios Públicos	C1. Municipios con brigadas que incluyen personas de grupos en situación de vulnerabilidad. C2. Instancias del Sistema Estatal de Protección Civil que reciben capacitación en atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre. C3. Acciones realizadas para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación en los municipios del estado.

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

Un caso particular es el que corresponde al PP **229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas**, cuya modalidad es **O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión**. Al revisar el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática expuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y disponible para consulta en su portal de internet: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf, las características generales de dicha modalidad la vinculan con la siguiente actividad: *“Actividades que realiza la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como la de los órganos de control y auditoría”*, esta definición nos hace ver una selección errónea de la modalidad para este PP.

Independientemente de la modalidad que se elija al momento de integrar el presupuesto de egresos del Estado, los PPs cuyos Componentes sean bienes o servicios entregados de manera directa a una población objetivo, deberán crear las reglas de operación o instrumento normativo que corresponda, en cumplimiento al artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En las preguntas **E1, E6 y E7**, seis de los nueve PPs evaluados no entregaron evidencia documental o esta no fue consistente con los criterios de verificación. En estas preguntas se hizo referencia a las Actividades que se vinculan con la generación y entrega de los Componentes; el cumplimiento de los criterios CREMAA de los Indicadores de Desempeño de la MIR y el cumplimiento de quince criterios en el proceso de construcción de los indicadores, esto, conforme a la revisión de las Fichas Técnicas de los PPs. Es de señalar que es fundamental contar con un resumen narrativo bien planteado para que los indicadores respondan realmente a una evaluación de desempeño.

En el extremo contrario, en la pregunta **E9**, relacionada con los medios de verificación vinculados con las variables que integra cada indicador, los nueve PPs evaluados presentaron evidencia, y si bien en cuatro de ellos hay oportunidades de mejora, en cinco de ellos se tienen calificaciones altas que refieren al cumplimiento del total de los criterios de verificación.

Cuadro 8. Calificaciones del Apartado E de los PPs evaluados en materia de Diseño

APARTADO E. Análisis de la MIR									
Pregunta / PP	153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	213. Inclusión a través de las Artes.	227. Cambio Climático.	469. Institucionalización de la Perspectiva de Género.	041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
E1	0	0	0	4	8	0	6	0	0
E2	0	6	0	4	6	4	6	0	0
E3	6	0	4	8	6	6	8	0	8
E4	8	0	0	10	4	10	8	8	4
E5	0	0	0	0	0	0	4	0	0
E6	0	0	0	4	0	4	4	0	0
E7	4	0	4	0	0	0	4	0	0
E8	0	0	4	6	10	4	4	0	6
E9	4	4	4	8	10	10	4	10	10
E10	4	0	4	0	10	0	4	0	0
E11	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa
TOTAL E (Sin ponderación)	22.40	9.20	19.20	38.80	50.40	31.60	50.40	12.80	21.60
TOTAL E (Ponderada)	8.96	3.68	7.68	15.52	20.16	12.64	20.16	5.12	8.64

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

Con la información del cuadro 7. **Modalidad y Componentes de los PPs evaluados** y pregunta E2 del cuadro 8. **Calificaciones del Apartado E de los PPs evaluados en materia de Diseño**, podemos identificar con claridad las oportunidades de mejora en los Componentes de los nueve PPs evaluados, incluso, como se verá más adelante, algunos PPs parecen no ofrecer bienes o servicios a la población y por consiguiente, derivado de este proceso de evaluación, se les recomendó, analizar el replanteamiento de su estructura como PP o hasta la eliminación del mismo convirtiéndose en una Actividad Institucional (AI).

Es de señalar que de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, en su Anexo Único, para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, por cuanto a los Componentes del Programa, señala lo siguiente: “...Cada PP debe incluir **al menos dos** Componentes.” Situación que no se cumple en el **PP 153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz**.

Otra situación particular es que el PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, cuenta con tres Componente y cinco unidades presupuestales responsables, esto hace presumir, que algunas de estas áreas pudieran estar generando un mismo Componente.

Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas

Este último apartado consta de tres preguntas, cuyos resultados se exponen a continuación:

La **pregunta F1** se enfocó en el tema de los gastos en los que incurre el PP para generar los bienes y/o servicios que ofrece a la población, principalmente en el desglose de Gastos de operación (Directos e Indirectos), Gastos en mantenimiento (capítulos 2000 y/o 3000), Gastos en Capital (capítulos 5000 y/o 6000) y el Gasto Unitario (Gastos totales/Población atendida). En el cuadro 9 se puede corroborar que los **PPs 153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz, 233, 229 y 474** obtuvieron una **calificación de nivel destacado**, mientras que, el **PP 469** es el único que obtuvo **la calificación más baja**. En general, esta pregunta es la mejor calificada de las tres que integran el apartado.

Cuadro 9. Calificaciones del Apartado F de los PPs evaluados en materia de Diseño

APARTADO F. Transparencia y Rendición de Cuentas									
Pregunta / PP	153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.	155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera.	233. Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.	213. Inclusión a través de las Artes.	227. Cambio Climático.	469. Institucionalización de la Perspectiva de Género.	041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica.	229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas.	474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
F1	10	4	10	6	8	0	8	10	10
F2	0	6	6	8	8	10	8	0	6
F3	0	0	0	0	0	10	8	8	10
TOTAL F (Sin ponderación)	50.00	38.00	68.00	54.00	64.00	50.00	80.00	66.00	88.00
TOTAL F (Ponderada)	5.00	3.80	6.80	5.40	6.40	5.00	8.00	6.60	8.80

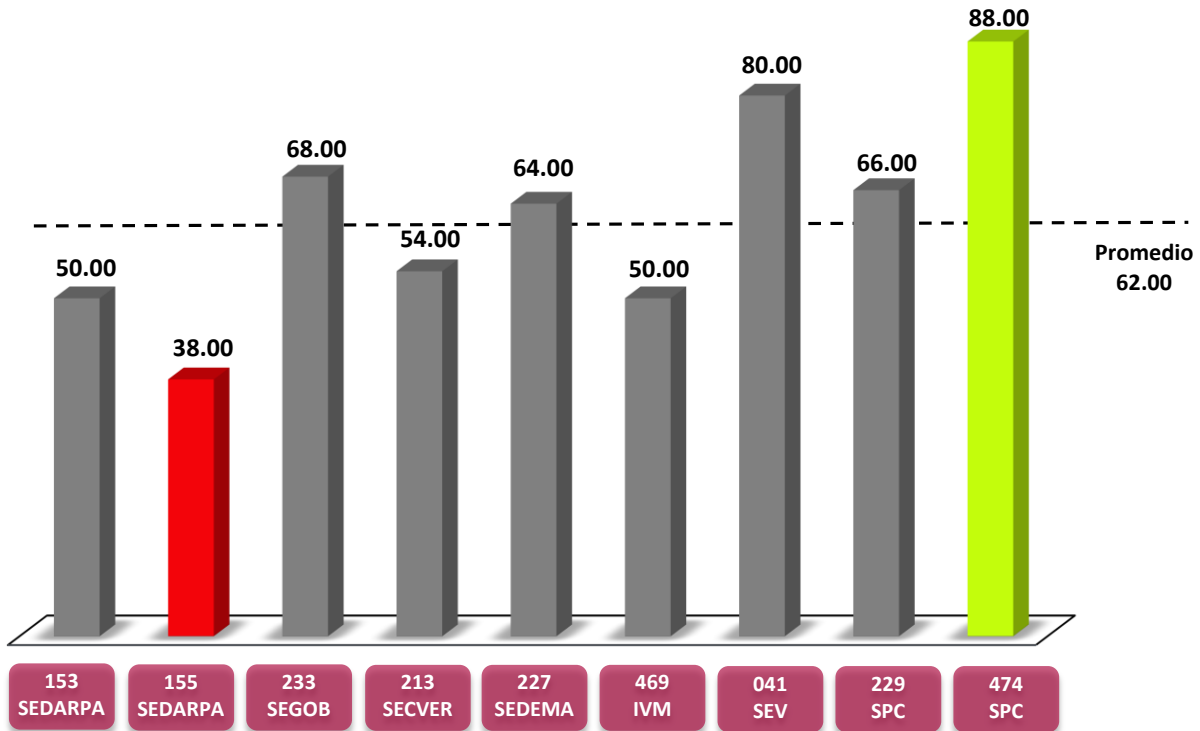
Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

En la **pregunta F2** se revisaron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que aplica el PP para dar a conocer los resultados de su implementación, aquí se puede observar que el Programa **153. Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz**, junto al **229. Normatividad en Protección Civil aplicada a Instancias Obligadas** obtuvieron la calificación más baja de **0 puntos**, esto dado que no presentaron información consistente que cumpliera con los criterios de verificación establecidos. En el extremo contrario, el PP **469. Institucionalización**

de la Perspectiva de Género, cumplió con todos los criterios de verificación de esta pregunta, por lo que obtuvo la calificación más alta. Los criterios revisados se enfocaron en conocer si las ROP o Documento normativo del programa estuviera actualizado y publicado, además, que los principales resultados se encontraran difundidos en el portal web de la dependencia o entidad y, por último, contar con datos de contacto visibles en el mismo portal.

Finalmente, la pregunta F3 es donde se obtuvieron las calificaciones más bajas, puesto que cinco de nueve programas evaluados reportaron **0 puntos (PPs 153, 155, 233, 213 y 227)**, en cambio el **PP 041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica** y el **PP 229. Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas** lograron alcanzar **8 puntos** de calificación; destacaron con **10 puntos** los PPs **469. Institucionalización de la Perspectiva de Género** y **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**. Esta pregunta tuvo como prioridad revisar los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, los cuales debían estar estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del PP.

Gráfica 6. Calificaciones del Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas del PP



Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2024), Tomo I.

El PP **474. Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos** obtuvo el mejor resultado con 88.00 puntos de calificación general, esto debido a que en las preguntas del apartado consiguió dos con el mayor puntaje y solo una calificada con 6. Le siguió el Programa **041. Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica** con 80.00 puntos.

En el rango de **60 a 70 puntos**, se posicionaron los PPs **227, 229 y 233** con 64.00, 66.00 y 68.00 puntos, respectivamente. Entre **50.00 y 59.00 puntos** se ubicaron los PPs **153, 469 y 213**; finalmente, el PP **155. Diversificación de la Agroindustria Azucarera** obtuvo el puntaje más bajo con **38.00 puntos**.

La información puntual de cada apartado, pregunta por pregunta, correspondiente a las evaluaciones de diseño de los PPs que aquí se presentan se encuentran disponibles en los Informes de Evaluación publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2024/> y en cada uno de los portales de internet de las dependencias y entidades ejecutoras de los mismos. En dichos informes se pueden apreciar las recomendaciones emitidas por SEFIPLAN para la posterior integración, ejecución y seguimiento de los Proyectos de Mejora.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Las siguientes palabras tienen un uso frecuente en el documento, por lo que se considera importante establecer una breve definición para cada uno de los siguientes conceptos:

Dependencias: las Secretarías de despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social. En este caso se refiere solo a aquellas que intervinieron en el proceso de evaluación.

Entidades: los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, las comisiones, comités y juntas creadas por el Congreso o por decreto del propio Ejecutivo que cuenten con asignación presupuestal. De igual forma, se refiere solo a aquellas que intervinieron en el proceso de evaluación.

Evaluación de Desempeño: el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en las políticas públicas, el Plan y los programas que de él se deriven, los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto, denominado “De Control y Evaluación del Gasto Público” del libro cuarto del Código Financiero.

Evaluación de Diseño: analiza el orden del programa considerando sus definiciones de fin y propósito (objetivos), sus Componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población beneficiaria), las actividades identificadas como necesarias para producir los Componentes, los supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos del programa; así como el problema que dio origen al programa y cómo ha evolucionado como elemento de diagnóstico.

Indicador de Desempeño: la observación o fórmula que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, de los Programas Presupuestarios y de las Actividades Institucionales de dependencias y entidades.

Indicador Estratégico: los indicadores de desempeño que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios los cuales contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicador de Gestión: los indicadores de desempeño que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir; la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): la herramienta de planeación estratégica que organiza los objetivos, indicadores y metas de un PP y que de forma resumida y sencilla vincula los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, monitoreo, evaluación y mejora de los Programas Presupuestarios, como resultados de un proceso de programación realizado con base en la MML.

Metodología del Marco Lógico (MML): la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un PP y sus relaciones de causalidad; identificar los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos del PP; proporcionar elementos para evaluar el avance en la consecución de dichos objetivos, y examinar el desempeño del PP en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas Presupuestarios, a través de la MIR.

Presupuesto de Egresos: al documento jurídico-financiero y de política económica y social y de gasto, aprobado mediante el decreto del H. Congreso del Estado conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, que comprende las previsiones que por concepto de gasto corriente, de capital y del servicio de la deuda pública efectúa el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para ejecutar los programas y proyectos de producción de bienes y servicios, así como de fomento a la actividad económica y social que habrá de realizar la Administración Pública Estatal durante un año determinado.

Programa Anual de Evaluación (PAE): documento en el que se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal.

Programa Presupuestario (PP): la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

Recursos Públicos: los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o apliquen las Unidades Presupuestales.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el **Evaluador**, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, que tienen el propósito de contribuir a la mejora del PP o Fondo Federal evaluado.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

Términos de Referencia (TdR): instrumento metodológico que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo se realizara el trabajo de evaluación, estos son específicos por cada una de las evaluaciones a realizar.

SIGLAS.

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
DIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz.
IVEC	Instituto Veracruzano de la Cultura.
IVM	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PBR-SED	Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño.
PP	Programa Presupuestario.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
ROP	Reglas de Operación.
SECVER	Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEGOB	Secretaría de Gobierno.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SIED-SIAFEV 2.0	Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño.
SPC	Secretaría de Protección Civil.
TdR	Términos de Referencia.

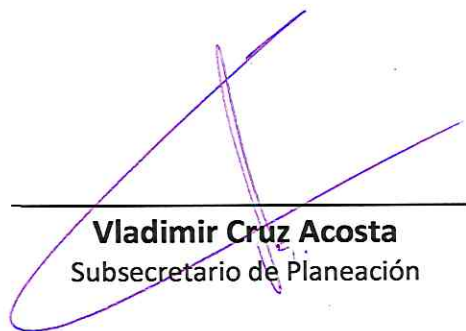
El presente Reporte está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 02 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Elabora:



Orlando Sosa López
Director General de Planeación y
Evaluación

Autoriza:



Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación